



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”**

SALTA, 17 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.613/2012

Cuerpos I y II

R-DNAT – 2018 N° 1.412

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la M.Sc. Viviana Claudia FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 432 a 434 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Mónica SALUSSO, Informe de Avance 2016;

Que a fs. 435 a 436 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Mercedes MARCHESE y Dra. Melina DEVERCELLI;

Que a fs. 437 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Mónica SALUSSO, Informe de Avance 2017;

Que a fs. 438 a 439 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Mercedes MARCHESE y Dra. Melina DEVERCELLI;

Que a fs. 440 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: *“Visto las actuaciones relacionadas con los Informes de Avance 2016 y 2017 elevados por la doctoranda Mg. Viviana Fernandez, y las correspondientes evaluaciones emitidas por los miembros de la Comisión de Seguimiento Dra. Devercelli y Dra. Marchese, aprobando dichos informes, esta comisión aconseja aprobar los Informes de Avance 2016 y 2017 y emitir la resolución correspondiente.”;*

Que a fs. 441 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que en igual sentido;

Que a fs. 442 luce Despacho N° 901/18 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 441 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los Informes de Avance 2016 y 2017 presentados por la Doctorando Viviana Claudia FERNANDEZ, por las razones mencionadas en el exordio.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.613/2012

Cuerpos I y II

R-DNAT – 2018 N° 1.412

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la M.Sc. Viviana Claudia FERNANDEZ, Directora de Tesis, Dra. Mónica SALUSSO y Co-Directora, Dra. Liliana MORAÑA y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales